

**Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno**



1. FECHA: 31 / 12 / 2023

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:

Dirección de Administración Notarial

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

Por la ausencia del Plan Estratégico Institucional de la SNR vigencia 2023-2026, no se identificó la correlación de objetivos institucionales a las actividades formuladas en el Plan de Acción 2023.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

5.1. Meta

5.2. Resultado (%)

5.3. Análisis de Resultados OCI

| | | | |
|--|---|-----|--|
| DAN-PAG-01- Validar la información del sistema SISG, para la expedición de la certificación de tiempo de cargo de notarios titulares | DAN-PAG-1.1 - Actualizar permanentemente la información del sistema SISG, respecto de los notarios titulares de primera categoría. | 100 | Se reporta por parte del área, las actualizaciones realizadas en el aplicativo SISG de las novedades que se presentaron de Notarios de primera categoría del país, durante la vigencia 2023. |
| | DAN-PAG-1.2 - Implementación expedición certificación de cargo de notarios para 338 notarios activos de primera categoría y tercera de Primavera Vichada y segunda de Sabaneta Antioquia, de forma electrónica. | 100 | La meta reporta su cumplimiento, mediante expedición de las certificaciones de tiempo de servicio de notarios de forma electrónica a través del aplicativo SISG, durante la vigencia. |
| | DAN-PAG-1.3 - Realizar la confrontación de la información de las hojas de vida físicas frente a los datos registrados en el sistema SISG, de 581 notarios titulares, 184 de segunda categoría y 397 de tercera categoría. | 100 | De acuerdo con los soportes cargados por parte del área, de los 184 notarios de segunda categoría, en el mes de junio dieron cumplimiento a la verificación de la información de los notarios actuales para la expedición de la certificación del cargo de notario de manera electrónica. Entre el mes de julio a diciembre, dieron cumplimiento con la verificación de la información de los 397 notarios de tercera categoría actuales para la expedición de la certificación del cargo de notario de manera electrónica. |
| | DAN-PAG-1.4 - Incorporar al SISG los actos administrativos de nombramiento de 581 notarios titulares, 184 de segunda categoría y 397 de tercera categoría. | 100 | De acuerdo con los soportes cargados por parte del área, de los 184 notarios de segunda categoría, entre los meses de enero al mes de junio dieron cumplimiento a la verificación y cargue de la información de los notarios actuales en el SISG, para la expedición de la certificación del cargo de notario de manera electrónica. Entre los meses de julio a diciembre de 2023, dieron cumplimiento con la verificación de la información de los 397 notarios de tercera categoría actuales para la expedición de la certificación del cargo de notario de manera electrónica. |



| | | | |
|---|--|-----|---|
| DAN-PAG-02 - Implementar base de datos caracterización de notarías. | DAN-PAG-2.1 - Actualizar permanentemente la base de datos denominada "caracterización de notarías", con información de (Decreto de creación, actos administrativos de horario, local, nombre del notario actual, dirección y teléfonos actualizados. | 100 | Se reporta por parte del área, las actualizaciones realizadas en atención a las novedades presentadas, durante la vigencia 2023. |
| | DAN-PAG 2.2 - Establecer mecanismo de conservación y consulta web para las áreas interesadas. | 100 | Mediante acta de reunión de fecha 31 de marzo de 2023, entre la DAN y la OTI, se estableció la ruta de trabajo para estudiar y determinar qué información de la BD "Caracterización de Notarías" se debe migrar al aplicativo SISG – modulo notarías, dejando como compromiso la verificar la información que ya está en el SISG con la BD de caracterización de notarías; verificar que información no está en el SISG y cargar frente a la BD caracterización de notarías con el desarrollo que se establezca y migrar toda la información al SISG. |
| DAN-PAG-03 - Actualizar el módulo de permisos y licencias con la información correspondiente a permisos y licencia de notaríos de primera categoría | DAN-PAG-3.1 - Realizar la confrontación de la información de permisos y licencias físicas frente a los datos registrados en el sistema SISG, de los notaríos de primera categoría. | 100 | La meta reporta su cumplimiento de la información de permisos y licencias físicas frente a los datos registrados en el sistema SISG de los notaríos de primera categoría, durante la vigencia. |
| | DAN-PAG-3.2 - Incorporar al SISG los actos administrativos de permisos y licencias de los notaríos de primera categoría. | 100 | La meta reporta su cumplimiento del cargue de la información de permisos y licencias físicas frente a los datos registrados en el sistema SISG de los notaríos de primera categoría en el SISG, durante la vigencia. |
| DAN-PAG-04 - Intervenir el archivo de gestión frente a la incorporación de documentos físicos en las hojas de vida de los notaríos y ex - notaríos. | DAN-PAG-4.1 - Organizar los documentos objeto de archivo de los expedientes de hojas de vida de notaríos y ex-notaríos. | 100 | Se reporta por parte del área, la organización de 4040 documentos para ser incorporados en los expedientes de hojas de vidas de Notaríos y Ex – Notaríos del país, durante la vigencia 2023. |
| | DAN-PAG-4.2 - Incorporar en los expedientes de hojas de vida de notaríos y ex-notaríos los documentos físicos objeto de archivo. | 100 | Se reporta por parte del área, de la organización de los 4040 documentos realizados en el 2023, se incorporaron a los expedientes de hojas de vidas de Notaríos y Ex – Notaríos del país, durante la vigencia 2023. |
| DAN-PAG-05 - Proponer una estrategia de inducción a cónsules y notaríos nuevos. | DAN-PAG-5.1 - Presentar documentos con la iniciativa para fortalecer la prestación del servicio notarial a través de la inducción. | 100 | Se reporta por parte del área, el documento con la iniciativa para fortalecer la prestación del servicio notarial a través de la inducción. |
| | DAN-PAG-5.2 - Aprobación de la iniciativa. | 100 | Se reporta por parte del área, acta del 06/07/2023 en el cual se aprueba los temas que deberán ser socializados a través de la modalidad de inducción, con el fin de fortalecer la prestación del servicio notarial. |



6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Porcentaje de cumplimiento registrado en SGI: **100%** del período evaluado.

Evaluación obtenida **DIEZ (10)** puntos.

Al realizar la verificación frente a la obligación que le asiste al líder de Proceso, frente al seguimiento y control en la gestión del Plan de Acción, vigencia 2023 el cual fue aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta 01/2023 y adoptado con la Resolución No.00755 del 31/01/2023, se tomó como referente el Plan Anual de Acción 2023, version.8, información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación a través del correo institucional el 28/12/2023, se verificó el cumplimiento de las actividades y acciones programadas. Sin embargo, por la ausencia del Plan Estratégico Institucional de la SNR vigencia 2023-2026, no se identificó la correlación de objetivos institucionales a las actividades formuladas en el Plan de Acción 2023.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2968 del 14 de junio de 2017, la Oficina de Control Interno debe asignar un puntaje de uno (1) a diez (10), para tal efecto se fijaron los siguientes parámetros; los cuales dependerán del porcentaje de cumplimiento de cada una de las metas, contenidas en el PAG-2023:

Entre 1% y 24.99% su puntaje =3
Entre 25% y 50% su puntaje es 5
Entre 51% y 70% puntaje =7
Entre 71% y 80% puntaje= 8
Entre 81% y 91% puntaje =9
Más de 92% puntaje =10

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Se recomienda realizar la entrega oportuna de acuerdo con la periodicidad que se tenga estipulada en el Plan de Acción correspondientes al entregable definido y de acuerdo con la actividad y meta prevista.
- Se recomienda realizar una adecuada planeación de las actividades y metas, con el fin de que estas sean cumplidas en las fechas previstas en el plan de acción.
- Se recomienda realizar una correcta formulación de actividades, con el fin de que guarden relación con el objetivo, metas y entregable y que permitan alcanzar el logro total propuestas en el Plan de Acción Institucional. (Metas y/o actividades formuladas para factores implícitos a la gestión, sobre las que convendría evaluar su pertinencia) (Excesiva desagregación de metas en actividades (en la práctica se formula como actividades el paso a paso de los procedimientos))
- Continuar fortaleciendo el esquema de líneas de defensa en lo relacionado con el monitoreo y seguimiento para contribuir con el cumplimiento del objeto misional.
- Es necesario que el líder de proceso verifique la correlación de sus objetivos estratégicos con las actividades que se formulen para la vigencia 2024; toda vez que por la ausencia del Plan Estratégico Institucional de la SNR vigencia 2023-2026, no se identificó la correlación de objetivos institucionales a las actividades formuladas en el Plan de Acción 2023.

8. FIRMAS:

Auditor (es) *Yalena Maldonado Maziri*

Rita Cecilia Cotes Cotes
Rita Cecilia Cotes Cotes
Jefe Oficina de Control Interno

